

**REG. CAACH N° 378, 26.07.2013**  
**Tramitaciones - Rec. Portuarios. 226-10**

**Es 1 página**

Señores  
Cámara Aduanera de Chile  
Presente

---

Ref.: Procedimiento habilitación de Terminal Depocargo – AMB.

Estimados Señores,

Mediante la presente, detallamos a ustedes el procedimiento y horarios correspondientes a las habilitaciones fuera de horario normal de nuestro Terminal.

El horario normal de facturación es de Lunes a Viernes 08:30 Hrs a 13.30 Hrs y de 15:00 Hrs a 17:30 Hrs.

- **Habilitaciones fuera de horario normal:** Se entiende por habilitación fuera de horario normal, a todo documento presentado después de las 17:30 Hrs el cual sea requerido para despacho en dicho horario. (Fvr notar que la facturación y despacho se efectuara de forma ininterrumpida después de las 17:30 Hrs, siendo el despacho efectuado por orden de llegada – FIFO)
- **Fines de semana y festivos:** Se considera habilitación en todo horario, el despacho de carga se efectuará por orden de llegada – FIFO.

Para una buena coordinación de recursos y del valioso tiempo de sus representados y clientes, seria deseable recibir aviso de habilitación de terminal vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

[agalaz@depocargo.cl](mailto:agalaz@depocargo.cl)  
[eriffo@depocargo.cl](mailto:eriffo@depocargo.cl)  
[mclemente@depocargo.cl](mailto:mclemente@depocargo.cl)

Sin otro particular, y esperando una buena acogida, se despide.

Edgardo Riffo  
Agente Comercial  
Depocargo S.A.



Please consider the environment before printing this email.